LOTA, 04 DE AGOSTO DEL 2023

DECRETO Nº 1149

Vistos:

a) Regularícese de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 , desde el 01 de julio al 31 Julio desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs . PARA REALIZAR LABORES COMO CONDUCTOR EN CAMIONETA ASIGNADA AL SR. ALCALDE .

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso

y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto № 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

NOEMI QUINCHAVIL CID

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularícese la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51, desde el 01 de julio al 31 Julio desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs . PARA REALIZAR LABORES COMO CONDUCTOR EN CAMIONETA ASIGNADA AL SR. ALCALDE .

2.- Regularícese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don DAVID SALGADO VERGARA** Auxiliar Grado 13ºEMR desde el 01 de julio al 31 Julio desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

SNQC/JMAB/RPVB /JGR/dlmgm.

Distribución

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- > Archivo